

No se ha acordado modificar los estatutos sociales de la sociedad absorbente ni su órgano de administración.

Las operaciones de la sociedad absorbida se imputarán íntegramente a la absorbente desde el día 30 de septiembre de 2008.

No existen ni se otorgan derechos especiales distintos de las participaciones sociales. No se otorgan ventajas de ninguna clase a los administradores.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el citado art. 243, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión. Asimismo se manifiesta que no existen obligacionistas de ninguna de las sociedades, por lo que, no hay derecho de oposición de los mismos.

Zaragoza, 29 de julio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Angel Fraj Gascón.—49.362.

1.ª 11-8-2008

MUTUALIDAD DE SEGUROS DE LA PANADERÍA DE VALENCIA, MUTUA A PRIMA FIJA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores mutualistas a la Junta General Extraordinaria de la Mutualidad de Seguros de la Panadería de Valencia, Mutua a Prima Fija, que se celebrará el día 18 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Federación Gremial de Panadería y Pastelería de la Provincia de Valencia, en Valencia, calle Landerer, 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de las cuentas de la Entidad al 30 de junio de 2008 y para el período de seis meses terminado en esta fecha, que ha sido objeto de auditoría por el Auditor de Cuentas de la Entidad, nombrado para el ejercicio 2008.

Segundo.—Propuesta de aprobación de la gestión de las operaciones sociales hasta el 30 de junio de 2008, llevada a cabo por los Administradores y la Dirección General de la Entidad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para el establecimiento de las medidas necesarias que requiera la normativa europea en materia de solvencia.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta.

De acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable, cualquier mutualista podrá obtener de la Mutualidad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Valencia, 4 de agosto de 2008.—Jose Enrique Gómez Rodrigo, Presidente.—50.343.

MYTRAVEL SPAIN INCOMING SERVICES, S. A.

(Sociedad absorbente)

MYTRAVEL CANARIAS INCOMING SERVICES, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el Accionista único de las sociedades «Mytravel Spain Incoming Services, Sociedad Anónima» y de «Mytravel Canarias Incoming Services, Sociedad Anónima», acordó el día 25 de marzo de 2008 aprobar la fusión de

las mismas, figurando «Mytravel Spain Incoming Services, Sociedad Anónima», como Sociedad absorbente y «Mytravel Canarias Incoming Services, Sociedad Anónima», como Sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de enero de 2008 por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades, y que fueron debidamente depositados dos originales en el Registro Mercantil de Mallorca y en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canarias.

Se hace constar expresamente el derecho que, en virtud del artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste al accionista, trabajadores y acreedores de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mallorca, 15 de julio de 2008.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración de «Mytravel Spain Incoming Services, S.A.», don José Manuel Cardona Torres.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mytravel Canarias Incoming Services, S.A.», don David Frank Callow.—49.736.

1.ª 11-8-2008

ORBE 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

BACAN HABITAT, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

LUMAR TERCER MILENIO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales universales de socios de «Orbe 2000, Sociedad Limitada», «Bacan Habitat, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Lumar Tercer Milenio, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 30 de junio de 2008, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Bacan Habitat, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Lumar Tercer Milenio, Sociedad Limitada Unipersonal» por la sociedad absorbente «Orbe 2000, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se aprobó sobre las bases del proyecto de fusión, objeto de depósito en el Registro Mercantil de Zaragoza. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

El canje de las participaciones tendrá lugar una vez inscrita la fusión en el Registro Mercantil de Zaragoza y dentro del plazo, no inferior a un mes.

Zaragoza, 9 de julio de 2008.—Don Luis Martínez Fernández, Administrador Único de Orbe 2000, S.L. y de Bacan Habitat, S.L. Unipersonal y en representación de Bacan Habitat, S.L. Unipersonal como Administrador Único de Lumar Tercer Milenio, S.L. Unipersonal.—48.745.

y 3.ª 11-8-2008

OVAD VALLES MONTAJES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Dña Maria Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral comunico que en el proceso de ejecución número 110/2007 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Óscar Martín Cortina, contra «Ovad Valles Montajes, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Ovad Valles Montajes, Sociedad Limitada» por el importe de 3.511,11 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 31 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—48.827.

PESQUERÍA PALMESANA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D. Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 46/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Hassan Benganou, contra Pesquería Palmesana, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Pesquería Palmesana, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.020,98 euros en concepto de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barcelo.—48.768.

PLAYA CLUB ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

COZERPA, SOCIEDAD LIMITADA

BARRACUDA, SOCIEDAD LIMITADA

PANIVISTA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales ordinarias de accionistas de las sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales el día 27 de junio de 2008, acordaron por unanimidad la fusión de las sociedades, mediante la absorción por parte de Playa Club Alimentación, Sociedad Limitada, de Cozerpa, Sociedad Limitada, Barracuda, Sociedad Limitada y Panivista, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión que fue redactado y suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lanzarote.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los

términos previstos en el artículo 166 de la Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Arrecife, 21 de julio de 2008.—Los Administradores de Playa Club Alimentación, Sociedad Limitada, Octavio Guerra Zerpa y Margarita Guerra Zerpa.—49.031.

y 3.ª 11-8-2008

PRODUCTOS CERÁMICOS CETOSA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores solidarios de Productos Cerámicos Cetosa, S. A., han acordado convocar Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en CP 28946 Fuenlabrada (Madrid), calle Papiro, número 1, polígono industrial Cantueña, en primera convocatoria el día 22 de septiembre de 2008, a las once treinta horas de la mañana, y para el caso de que no se alcanzase el quórum necesario el día 23 de septiembre de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y que se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2007; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta, y facultar al órgano de administración para su elevación a público procediendo a las subsanaciones que fuesen precisas, así como a la inscripción de los presentes acuerdos.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta incluidos los informes de gestión y auditoría.

Igualmente y de conformidad a lo previsto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todo accionista a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe sobre las mismas, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Derecho de asistencia: Podrán acudir a la Junta los accionistas titulares así como los que se encuentran adecuadamente representados, cumpliendo las formalidades de la Ley y los Estatutos sociales.

Fuenlabrada, 30 de julio de 2008.—Los Administradores solidarios, Francisco Hernández Sánchez y Francisco Javier Torres Peñín.—49.503.

PROINTEL, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROINTEL INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

MADRID MEDIA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios, de las sociedades Prointel, Sociedad Limitada, y Prointel Inversiones, Sociedad Limitada, así como, el Accionista Único de las sociedades Madrid Media, Sociedad Anónima Unipersonal, han aprobado en fecha 30 de junio de 2008, la fusión por absorción de las citadas sociedades, en los términos y condiciones del

proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de julio de 2008.—Narciso Ibáñez Serrador, en representación de las sociedades Prointel, Sociedad Limitada, Prointel Inversiones, Sociedad Limitada, y Madrid Media, Sociedad Anónima Unipersonal.—49.480.

1.ª 11-8-2008

PROMOCIONES INMOBILIARIAS CATALÁ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 24 de julio de 2008, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para las doce horas del día 30 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente para la segunda, para el caso de no haber quórum en la primera. La Junta tendrá lugar en la Notaría de don Salvador Moratal Margarit, ubicada en la calle Universidad, número 4-1.º, de Valencia, debiendo ser requerido el Notario para que levante la correspondiente acta de la Junta. La Junta general extraordinaria convocada, será sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sometimiento a la Junta, para su aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Modificación de la forma de administración de la sociedad que pasará a estar regida por dos Administradores Solidarios, con adaptación de los Estatutos para reflejar la nueva forma de administración.

Tercero.—Cese de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los socios tienen a su disposición desde este momento, en el domicilio social de la entidad, la documentación pertinente, acerca de los acuerdos a adoptar por la Junta general extraordinaria convocada.

Valencia, 1 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Climent Catalá.—49.717.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general de socios de la sociedad «Pruebas Complementarias, Sociedad Limitada (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 2 de septiembre de 2008, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad sito en la Avenida Gran Vía Carlos III, 71-75, Barcelona, conforme al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Análisis de la propuesta de distribución de resultados y aprobación de la misma, si procede.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de socios, así como el informe de auditoría sobre las cuentas anuales sometidas a aprobación.

Barcelona, 1 de agosto de 2008.—Consultorio Dexeus, Sociedad Anónima, Presidente del Consejo de Administración de Pruebas Complementarias, Sociedad Limitada, representada por Fernando de la Mata Viader.—49.781.

PUBLIGRUPO COMUNICACIÓN Y MARKETING, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 1 de septiembre de 2007, a las once horas, en el domicilio social de esta, sito en Bollullos de la Mitación, avenida de Benacazon, sin número, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales que incluye balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Facultar a cualquiera de los Administradores para elevar a público los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Bollullos de la Mitación, 2 de julio de 2008.—El Administrador Solidario, José González Palomeque.—49.761.

RADIO CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único de «Radio Castilla, Sociedad Anónima», de fecha 1 de agosto de 2008, se desconvoa la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad «Radio Castilla, Sociedad Anónima», convocada para el día 11 de agosto de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Madrid, 5 de agosto de 2008.—«Prometheus Electronic, S.A». Administrador Único. Su representante persona física, Dña. Carmen Flores Hernández.—50.258.

RATEVIN VALORES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, n.º 1, Torre Picasso, planta 40, el día 15 de septiembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 16 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Revocación del nombramiento de la actual entidad gestora y de la entidad encargada de las funciones de administración de la sociedad. Delegación en el Consejo de Administración del nombramiento de nueva entidad gestora, y, en su caso, del nombramiento de nueva entidad encargada de las funciones de administración de la sociedad.